

*ORDEN de 30 de julio de 1969 por la que se adjudica, con carácter definitivo, una plaza de Ordenanza de la «C. A. M. P. S. A.».*

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 18 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y Orden de 18 de junio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 160), que adjudica, con carácter provisional, una plaza de Ordenanza de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima», en la Inspección Naval del Sur, en Cádiz, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Se adjudica, con carácter definitivo, a todos los efectos, la plaza vacante en Brigada de Infantería don Andrés Revidlego Ramos, que figura en la mencionada Orden.

Art. 2.º El citado Suboficial, que por la presente Orden adquiere un destino civil con carácter definitivo, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Colocado», que especifica el apartado B) del artículo 17 de la referida Ley debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

*ORDEN de 30 de julio de 1969 por la que se otorga, por adjudicación directa, un destino al Brigada Especialista Remontista don Manuel Rechi Rodríguez.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 16 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), y Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 3121), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga, por adjudicación directa, el destino de Auxiliar Administrativo en la Empresa General de Servicios Cinematográficos, S. A. (GECISA), con domicilio social en calle Alcalá, número 32, Madrid, al Brigada Especialista Remontista don Manuel Rechi Rodríguez, con destino en la Jefatura de los Servicios de Oría Caballer y Remonta (Ministerio del Ejército).

Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de segunda clase.

Art. 2.º El citado Suboficial, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «Colocado», que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 89).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede una prórroga de treinta días de plazo posesorio al Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, don José Luis Vázquez Sotelo.*

En cumplimiento de lo solicitado por don José Luis Vázquez Sotelo de la Administración de Justicia de la Rama de Primera Instancia e Instrucción, con destino en el Juzgado de 3.ª de Barcelona, cargo para el que fue nombrado por Orden de 23 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 1107) de junio próximo pasado; vistas las fa-

zónes que alega y de conformidad con lo que preceptúan las disposiciones orgánicas vigentes.

Esta Dirección General acuerda concederle una prórroga de treinta días de plazo posesorio reglamentario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1969.—El Director General Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección Segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registradores y del Notariado por la que se jubila al Notario de Barcelona don José María Vilar y de Oroño por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado, 18 y 19 del Decreto de 20 de abril de 1955, Ordenes de 24 de julio y 3 de diciembre de 1958, 23 de mayo de 1964, 3 de noviembre de 1965 y 19 de enero de 1968, y visto el expediente personal del Notario de Barcelona don José María Vilar y de Oroño, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años y desempeñado el cargo más de treinta,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2.º, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Barcelona don José María Vilar y de Oroño, por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole, por prestar treinta años de servicios efectivos, la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas, el socorro de 171.000 pesetas, también anual, más dos pagas extraordinarias (20.000 pesetas), cantidades todas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1969.—El Director general, Francisco Esquivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registradores y del Notariado por la que se nombra, en virtud de concurso ordinario, a los señores que se expresan para servir diversas Notarías.*

- 1.º Barcelona, por jubilación forzosa del señor Biso Cábero, a don Francisco Davi Alomar, que sirve la de Calleja.
- 2.º Logroño, por defunción del señor Camarero Rocha, a don Miguel de Miguel y de Miguel, que sirve la de Portugalete.
- 3.º Teruel, por excedencia voluntaria del señor Abella Marín, a don Zacarías Jiménez Asenjo, que sirve la de Prilego de Córdoba.
- 4.º Lugo, por traslado del señor Ruiz-Jarabo, a don Adolfo Mora Gómez, que sirve la de Vall de Uxo.
- 5.º Santander, por traslado del señor Martín Coñde, a don Juan Antonio González Arrese, que sirve la de Ondarroa.
- 6.º Valencia, por defunción del señor Verdú Charqués, a don Fernando Marcos Baró, que sirve una de las de Salamanca.
- 7.º Seria, por traslado del señor Mestanza Fragero, a don Antonio Hoyán Páez, que sirve la de Melilla.
- 8.º Antequera, por defunción del señor Sainz-Pardo, a don Juan de Dios Cárdenas Hernández, que sirve la de Pinos Puente.
- 9.º Utrera, creada por Decreto de Demarcación Notarial, a don Angel Machicado Alcaraz, que sirve la de Morón de la Frontera.
10. Denia, por traslado del señor Rodríguez-Moides, a don Francisco Orts Romero, que sirve una de Denia.
11. Onda, por traslado del señor Aguirre Charro, a don Antonio Liscet Sorrosa, que sirve la de Jumilla.
12. Bestao, por traslado del señor Villanueva Gil, a don Manuel de Beristain e Ipiña, que sirve la de Orduña.
13. Ubeda, por traslado del señor Olmedo Medina, a don Santiago Santero Dueñas, que sirve la de Villalba.
14. Utrera, por jubilación forzosa del señor Arenas Diaz, a don José Millán y García Patiño, que sirve la de Lebrija.
15. Lucena, por traslado del señor Amichia Colburu, a don Manuel Aguilar García, que sirve la de Tíneo.
16. Montilla, por traslado del señor Guglieri Sierra, a don Alberto Lobell Muedra, que sirve la de Ortiñeira.
17. Tortosa, por traslado del señor Larrumbe Maldonado, a don José María Ferré Monlau, que sirve la de Lurba.
18. Arenas de San Pedro, por traslado de doña Margarita Bandín Sánchez, a don Marcelino de la Muela Torrubiano, que sirve la de Castoria.

19. Cervera de Pisuegra por traslado del señor González Aleman, a don Julio Rubio de la Húa que sirve la de Villada.
20. Consuegra, por traslado del señor Alonso Sanz, a don José María Martín Álvarez, que sirve la de Segorbe.
21. Herencia, por traslado del señor Casasús Homet, a don Francisco Cuenca Ariza, que sirve la de Castillo de las Guardas.
22. Puentevesco, por traslado del señor Gutiérrez Herrero, a don Julio Sabater Genovés, que sirve la de Los Barrios.
23. Alagón, por traslado del señor Portolés Cerdán, a don Ambrosio Aranda de Pastor, que sirve la de Zuera.
24. Balaguer, por traslado del señor Cui Cortiella, a don Joaquín de la Cuesta Aguilur que sirve la de Casasparrá.
25. Colmenar, por traslado del señor Navarro Castelló, a don Andrés Ródenas Blea, que sirve la de Betanzos.
26. Corral de Almáguera, por traslado del señor De Carlos Aparicio, a don Rafael Herrero de las Heras, que sirve la de Castuera.
27. Montblanch, por traslado del señor Laciériga Ruiz, a don Vicente Martorell Eixarch que sirve la de Tremp.

Madrid, 17 de julio de 1969.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 2 de junio de 1969 por la que se adscriben definitivamente al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales a determinados funcionarios procedentes de la Administración local.*

Ilmo. Sr.: Como consecuencia del concurso anunciado por Orden de este Ministerio de 23 de mayo de 1967 para la provisión de diversas plazas de Técnicos-administrativos, vacantes en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, fueron designados para ocuparlas por Orden de 20 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de junio siguiente) los funcionarios procedentes de la Administración Local don Antonio Jiménez Hernández, don Angel Ballesteros Fernández, don Ricardo Adiego Casanova, don Alberto Martínez Sánchez, don Darío Alvarez Venoes, don Eduardo José Marina de Orta, don Enrique B. Rodríguez García, don Ricardo Abellán-García Gutiérrez y don Pedro González Laguna.

De conformidad con lo ordenado en el artículo 25 del Decreto de 26 de julio de 1956, normativo de dicho Servicio, y demás disposiciones de aplicación, cuando los funcionarios nombrados para el mismo procedan de la Administración local quedarán en situación de excedencia activa, con reserva durante un año de la plaza que vinieren desempeñando, por lo que estando a punto de finalizar el citado plazo de reserva procede decidir su adscripción al Servicio o vuelta a la Corporación de procedencia.

En su virtud, este Ministerio ha acordado:

Adscribir definitivamente al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales como Técnicos-administrativos a los mencionados funcionarios, procedentes todos ellos de la Administración local.

Como consecuencia de tal adscripción se declara caducada la reserva de las plazas que dichos funcionarios desempeñaban en las Corporaciones de origen, debiendo procederse a su provisión en propiedad en la forma reglamentaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de junio de 1969.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local, Jefe superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

*ORDEN de 15 de julio de 1969 por la que se nombra funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos a don Pablo Sánchez Landa.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me están conferidas, y al amparo de lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley 93/1966, de 28 de diciembre, he tenido a bien nombrar funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos, con efectividad del día 1 de enero de 1967, por reunir en esa fecha las condiciones establecidas en la referida Ley, al que

era del Cuerpo Auxiliar de Correos, don Pablo Sánchez Landa, con el número de Registro de Personal A45GO2489, en situación de excedencia voluntaria.

Lo digo a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años  
Madrid, 15 de julio de 1969.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación,

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario del Sargento primero del Cuerpo de Policía Armada don Santiago Llorente de Miguel.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo tercero de la Ley 112/1966, del Sargento primero del Cuerpo de Policía Armada don Santiago Llorente de Miguel, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan por reunir las condiciones que determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y haberles sido adjudicado provisionalmente destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 14 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 136), y con carácter definitivo en Orden del mismo Centro de fecha 2 del actual («Boletín Oficial del Estado» número 162), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Suboficiales que se citan*

Subteniente don Antonio Sánchez Andrés.  
Sargento primero don Pedro Castilla Baena.  
Sargento primero don Manuel Santos Orcha.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro por inutilidad física del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Policia don Juan Ruiz Martín.  
Policia don Eduardo García García.